

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0156/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que instrumente a través del C.E.S. (Consejo de Emergencia Social), las medidas necesarias para adherir al Programa de Soja Solidaria.-

ARTICULO 2º) Elaborar un proyecto a nivel local para incorporar, conjuntamente con el C.L.E.S. Sojas en las ayudas alimentarias del Distrito.-

ARTICULO 3º) Instrumentar la capacitación de los responsables de los comedores comunitarios y de agentes capaces de retransmitir información, por medio de cursos a nivel local.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0057/02